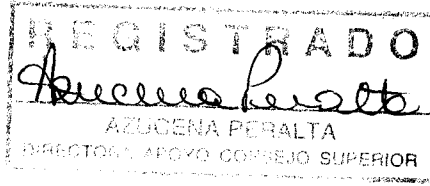




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 27 de octubre de 2011.

VISTO la Resolución N° 2135/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Diego Javier TARNOVSKY, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 2135/2011 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2135/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado simultáneo de las asignaturas

K



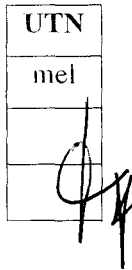
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

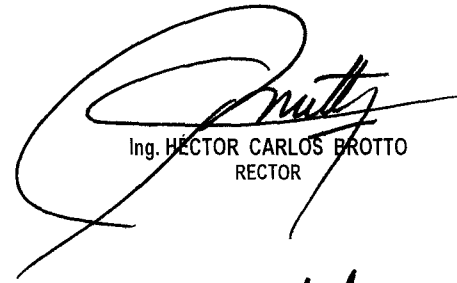


Proyecto de Buques I, Construcción Naval y Teoría del Buque II, al alumno Diego Javier TARNOVSKY, Legajo N° 127988, de la carrera Ingeniería Naval.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1564/2011




Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior